



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN | PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ

Nueva Cajamarca ... ¡Siempre Adelante!

RESOLUCION DE ALCALDÍA N°132-2023-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 02 de junio de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

VISTO:

La Carta de fecha 31 de mayo de 2023, ingresada por mesa de partes con registro 7407, presentada por el señor Henry Rivera Valles, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, mediante la cual pone su cargo a disposición del señor Alcalde, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (en adelante La Ley), señala que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobiernos locales que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 01-2023-A/MDNC, de fecha 01 de enero de 2023, se designó al señor Henry Rivera Valles, en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, dentro de sus atribuciones está designar y cesar a los funcionarios de confianza, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º. – ACEPTAR LA RENUNCIA del señor Henry Rivera Valles, en el cargo de Gerente Municipal, a partir del 02 de junio de 2023; dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTICULO 2º. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N.º 01-2023-A/MDNC, de fecha 01 de enero de 2023.

ARTICULO 3º. – PUBLICAR, la presente Resolución en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



- Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca
- Tel.042-556411 / Telefax-042-556397
- muni@nuevacajamarca.gob.pe
- www.mdnc.gob.pe



WILLIAM SANCHEZ EDQUÉN
Alcalde Distrital
DNI N° 41029894

Nueva Cajamarca Progresiva y Emprendedora Ciudad